

**Anexo II: Bases específicas para las vacantes de las áreas de especialización correspondientes al proceso Auditoría y al proceso Gestión Tributaria.**

1. Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos excluyentes para concursar:

1.1) Ser funcionario presupuestado, con una antigüedad mínima y continua de dos años desde la presupuestación a la fecha de inicio de la inscripción al concurso correspondiente (en cualquier lugar de la Administración Pública), y a dicha fecha detentar la calidad de funcionario de la DGI.

1.2) No contar en su foja funcional durante los últimos seis años calendario previos a la fecha de inscripción con una falta disciplinaria calificada como grave que haya ameritado una sanción de suspensión igual o superior a tres meses, por acto administrativo que haya adquirido la calidad de firme;

2. Los perfiles de las funciones a concursar de las áreas incluidas en el Proceso de Auditoría surgen del Manual de Funciones de la Dirección General Impositiva.